

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

Presidenta: Buenas tardes Diputadas, Diputados para dar inicio a la presente reunión de trabajo amablemente al Diputado Secretario **José Braña Mojica**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta Comisión de Asuntos Municipales.

Secretario: Si gracias, Diputada Presidenta.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, presente.

El de la voz Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputada Linda Mireya Zúñiga González, presente.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, se reincorpora.

Secretario: Hay una asistencia de **6 integrantes** de esta Comisión, lo cual existe el quórum requerido.

Presidenta: Muchas gracias Diputado, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **doce horas con cuarenta minutos**, del este día **11 de octubre del año 2022**.

Presidenta: Ahora bien solicito a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación de los siguientes asuntos: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma los artículos 68 fracción VII párrafo segundo y tercero, 76 quater párrafo cuarto fracciones II y IX y se adiciona la fracción X recorriéndose la actual fracción X para ser XI del párrafo IV del artículo 76 quater del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado. Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión si están a favor levanten su mano.

Presidenta: Bienvenida Diputada Alejandra Cárdenas.

Presidenta: Ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

Presidenta: A continuación procederemos con el análisis, estudio y en su caso dictaminación de la acción legislativa que nos ocupa. La cual propone diversas modificaciones a efecto de fortalecer la labor del cronista municipal así como establecer que su designación sea hecha mediante convocatoria pública, estableciendo los requisitos que se deben de cumplir. Expuesto lo anterior solicito al Diputado Secretario pregunte si algún integrante de esta Comisión desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Si. Atendiendo a la instrucción de la Diputada Presidenta ¿alguien quiere hacer uso de la voz?

Adelante Diputada Consuelo Nayeli.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Si muy buenas tardes. Compañeras y compañeros Diputados la iniciativa en estudio fue propuesta por el Diputado Javier Villarreal Terán, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA. Al respecto me permito realizar las siguientes consideraciones. Si bien es cierto, la labor del cronista está ligada muy estrechamente a la promoción de la identidad nacional, estatal y municipal; trabajo importante para fortalecer en las personas el sentido de pertenencia y orgullo de ser mexicanos. Además de promover el orgullo de ser oriundo de un determinado lugar, originario de un pueblo, de una villa, ranchería, colonia o fraccionamiento o ciudad natal, el cronista, con su actividad rescata, preserva y difunde la memoria colectiva de los municipios; a la vez con esta acción, se fortalece el sentido de pertenencia y orgullo de la tierra que nos vio nacer. Por esta razón, estamos obligados a fortalecer jurídicamente el trabajo de la crónica y al cronista municipal, por ser el eje rector y principal promotor de nuestra identidad, puesto que es en los municipios donde toma papel relevante el cronista como figura principal encargada de contribuir y fortalecer la identidad nacional, estatal y municipal. Por la importancia que reviste la figura del cronista municipal, considero que las modificaciones propuestas abonan a que dicho cargo público sea ocupado por una persona realmente apasionada y preparada, que cuente con el gusto y satisfacción de enaltecer la cultura de su comunidad. Por ello, es que coincido en que el cronista sea designado mediante convocatoria pública en la que instituciones o agrupaciones culturales propongan a personas candidatas para ocupar el mencionado puesto municipal para asegurarse de que en verdad quien resulte designado esté plenamente capacitado para enaltecer nuestra historia. Uno de los compromisos que tenemos como legisladoras y legisladores

es fortalecer nuestro sentido de pertenencia y emprender acciones que nos hagan sentir orgullosos de nuestros usos y costumbres. Por lo que con base en esta premisa considero procedente este asunto, ya que busca robustecer la cohesión social y el respeto hacia nuestras tradiciones y hechos históricos en la comunidad. Gracias. Es cuanto.

Secretario: Gracias Diputada, adelante Diputada Linda Mireya González Zúñiga.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Muy buenas tardes compañeras y compañeros a quienes nos ven en las diferentes plataformas sociales. En primer lugar estoy a favor de la iniciativa presentada hoy propuesta a consideración ya que el Grupo Parlamentario del PAN en voz de su servidora, fuimos quien originalmente propusimos que la figura del cronista existiera en los ayuntamientos. Únicamente me gustaría hacer dos propuestas para modificar el resolutivo que considero abonan al proyecto de decreto. El primero, derogar los párrafos 2 y 3 del artículo 68 y trasladarlo al artículo 76 quater. Toda vez que el artículo 68 habla de las facultades del Secretario del ayuntamiento. Por lo cual es necesario otorgarle una ubicación correcta a esta disposición que establece lo relativo a la manera en que se designará el cronista municipal. De tal suerte que resulta factible posicionarlo en el numeral antes mencionado que precisa lo concerniente a las funciones y nombramiento de esta figura dentro de la esfera administrativa del ayuntamiento. Número 2, que no se ratifique a los cronistas municipales sin convocatoria pública, sino que se emita una al inicio de cada administración en la cual podrá participar el cronista anterior y así no limitar la participación a otras personas candidatas a ocupar el cargo que sean propuestas por instituciones o agrupaciones en la materia. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias Diputada. Vamos a poner primero a consideración la propuesta de la Diputada Mireya.

Presidenta: Quienes estén a favor de las modificaciones que se desean realizar favor de levantar su mano.

La propuesta de la Diputada Mireya ha sido **aprobada** por **unanimidad**, y acto seguido me permito consultar quienes están a favor de la propuesta por la Diputada Consuelo Lara Monroy.

Presidenta: Quienes estén a favor, favor de indicarlo. Ok va por el mismo sentido dejamos por la votación ya emitida.

Presidenta: Se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidenta: A continuación procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidenta: Agotados los objetos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras y compañeros y me permito dar por **concluida** la misma dándose por validos los acuerdos tomados siendo las **doce horas** con **cuarenta y ocho minutos** de este día **11 de octubre del año 2022**. Muchas gracias.